Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONEZ**
Subgerente Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: **ELENA VISITACION CASTRO SOLARTE**
MEDICO GENERAL

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR de los contratos que se encuentran anexos.

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***"Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES
Subgerente Prestación de Servicios de salud
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

NOTA INTERNA
SSO-2025-320-004481-3

Bogotá, 8 de agosto de 2025

DE: **LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ**
DIRECTORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

PARA **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS)

Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el cambio de supervisor de los contratos por prestación de servicios que actualmente se encuentran bajo la supervisión del doctor Jaime Alberto Goenaga, los cuales pasarán a ser supervisados por la doctora Elena Visitación Castro.

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	N° CONTRATO
1	ARIAS CRUZ GILBERTO DE JESUS	80881588	2539-2025
2	MOLANO ARDILA KAREN TATIANA	1033818163	2549-2025
3	AMARILLO VILLAMARIN HEIDI TATIANA	1001064410	3096-2025
4	FAJARDO ALVAREZ VALENTINA	1030697237	3728-2025
5	DIEZ SALAZAR YULISSA INES	1030593820	2545-2025
6	ESTRADA JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA	1020824361	2543-2025
7	VASQUEZ GOMEZ JHERSSON AGUSTIN	1030645023	2546-2025
8	TELLEZ CACERES NUBIA CECILIA	1032455193	2540-2025
9	MENESES RIVADENEIRA GUSTAVO ADOLFO	1085285264	2536-2025
10	ROMERO LIMA JAIME DAVID	1012347888	2541-2025
11	SANABRIA FANDIÑO YOHANNA ANDREA	53040856	2537-2025
12	ORTEGA JIMENEZ LAURA MARIA	1010224865	2544-2025

Este ajuste se realizará para los médicos hospitalarios del servicio de medicina interna del hospital de Kennedy y no implicará afectación alguna en la continuidad ni en la calidad de la prestación del servicio.

Cordialmente,

Farhi Alonso Delgado Medina
CC.79.958.427
Supervisor Encargado

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Anexos: 0

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZDSHDSH
Revisado por:	LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ / DSH
Elaborado por:	ANGIE TATIANA URREGO MANCILLA / DSH